

Estados

# Financieros



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

[www.cpc.org.co](http://www.cpc.org.co)    Colparalimpico  601 481 3600

 [servicioalcliente@cpc.org.co](mailto:servicioalcliente@cpc.org.co)  Calle 81 # 19 A - 18, Bogotá - Colombia



## Contenido

Informe del Revisor Fiscal.....	5
Certificado del Representante Legal y el contador del CPC.....	7
Estados de situación financiera.....	9
Estados de resultados integral.....	11
Estados de cambios en el fondo social.....	12
Estados de cambios en la situación financiera.....	13
Estados de flujos de efectivo.....	14
Nota 2. Estado de preparación.....	16
2.1 Estado de preparación.....	16
2.2 Declaración de responsabilidad.....	16
2.3 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes.....	17
2.4 Moneda funcional.....	17
2.5 Transacciones en moneda extranjera.....	17
2.6 Importancia relativa y materialidad.....	17
2.7 Medición del valor razonable.....	18
2.8 Operación en marcha.....	18
Nota 3. Principales políticas de contabilidad.....	18
3.1 Efectivo y Equivalente.....	18
3.2 Cuentas por Cobrar corrientes y no corrientes comerciales.....	19
• Reconocimiento y Medición Inicial.....	19
3.3 Propiedad, Planta y Equipo.....	20
3.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	22
3.5 Impuestos.....	23
Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	23
Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar.....	24
Nota 5.1 Ministerio del Deporte.....	27
Nota 5.2 Ministerio del Deporte.....	27



Nota 5.3 Otros.....	28
Nota 6. Propiedad, planta y equipo.....	29
Nota. 7. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	30
Nota 8. Otros pasivos no financieros.....	30
Nota 9. Obligaciones financieras.....	31
Nota 10. Cuentas por pagar comerciales.....	31
Nota 10.1 Importe por pagar a proveedores.....	31
10.2 Gastos por pagar entre cuentas.....	36
Nota 11 - Ingresos Diferidos - Depósitos Recibidos - Otros Pasivos.....	37
11.1 Estado de convenios.....	37
11.2 Desembolsos pendientes.....	38
Nota 12 - Fondo Social.....	38
12.1 Excedente del ejercicio.....	38
12.2 Donaciones en especie.....	39
Nota 13 - Ingresos Operacionales.....	39
13.1 Ingresos por participaciones.....	39
13.2 Ingresos por convenios.....	40
13.3 Ingresos gravados.....	40
Nota 14 - Ingresos No Operacionales.....	41
14.1 Recuperación de costos y gastos.....	42
14.2 Donaciones.....	44
14.3 Diferencia en cambio.....	44
Nota 15 - Gastos de administración.....	45
Nota 15.1 - Servicios.....	45
.....	45
Nota 15.2 - Honorarios.....	45
Nota 15.3 - Gastos de viaje.....	46
Nota 15.4 - Diversos.....	46
Nota 15.5 - Gastos de personal.....	47
Nota 15.6 - Gastos legales.....	47



Nota 15.7 - Impuestos.....	48
Nota 15.8 - Depreciación.....	48
Nota 15.9 - Seguros.....	48
Nota 16 - Gastos no operacionales.....	48
Nota 17. Reforma tributaria Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 .....	49
Nota 18. Comité Ejecutivo Y Revisor Fiscal.....	50





## Informe del Revisor Fiscal

### A los Afiliados del COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO - CPC

He auditado los balances generales del Comité Paralímpico Colombiano – CPC al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el correspondiente estado de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

- ✓ En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la



situación financiera del Comité Paralímpico Colombiano- CPC al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo social, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

- ✓ Además, informo que durante el año 2022 y 2021, el Comité Paralímpico Colombiano - CPC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y las decisiones de los afiliados y el Comité Ejecutivo, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan actualizados; existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, la conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder es adecuada. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el Informe de Gestión que la administración presentan a consideración del máximo órgano social.
- ✓ Que los demás hechos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento con el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

John Robert Murcia Quintero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 140.175 -T

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023





## Certificado del Representante Legal y el contador del CPC

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

A los señores afiliados del:  
Comité Paralímpico Colombiano

Los suscritos Representante Legal y Contador del Comité Paralímpico Colombiano, entidad sin ánimo de lucro, cada uno dentro de sus competencias, certifican que los estados financieros del Comité Paralímpico Colombiano, a 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, se realizaron de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para Pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2008 por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptadas en Colombia, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Comité Paralímpico Colombiano a 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan al Comité Paralímpico Colombiano han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. Para el año 2022 se creó un grupo interno de trabajo, el cual de manera exclusiva y autónoma manejó los recursos del CAIP 729 de 2022 destinados a los V Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2023 liderada por José Domingo Bernal y Luz Cristina López Trejos.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



Adicionalmente, el suscrito Representante Legal del Comité Paralímpico Colombiano, certifica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

Cordialmente,

Julio Cesar Avila Sarria  
Presidente  
Comité Paralímpico Colombiano

Fredy Alexander Martínez Ojeda  
Contador Público  
Tarjeta profesional. No. 121.587-T

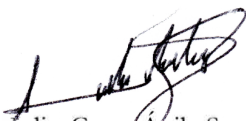





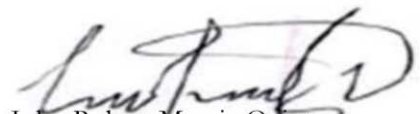
## Estados de situación financiera

<u>Código</u>	<u>Notas</u>	<u>2.022</u>	<u>2.021</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
<b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo (Corriente)</b>			
Caja	4	6,061,248	0
Caja general		<u>6,061,248</u>	<u>0</u>
Cuentas Bancarias	4	2,864,291,217	2,524,743,404
Moneda Nacional		2,831,532,937	1,866,951,068
Moneda Extranjera		<u>32,758,280</u>	<u>657,792,337</u>
<b>Total Efectivo y Equivalentes Al Efectivo</b>		<b><u>2,870,352,465</u></b>	<b><u>2,524,743,404</u></b>
13 <b>Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras</b>	5		
Clientes		506,028,628	149,652,538
Anticipos y avances		38,879,637	61,251,866
Anticipo de impuestos y contribuciones		6,244,800	
Deudores varios	5.1, 5.2 y 5.3	6,280,454,336	1,040,972,989
<b>Total Cuentas Comerciales Por Cobrar y Otras</b>		<b><u>6,831,607,401</u></b>	<b><u>1,251,877,392</u></b>
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>9,701,959,866</u></b>	<b><u>3,776,620,796</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
16 <b>Propiedades, planta y equipo</b>	6		
Construcciones y edificaciones	6.1	942,309,867	
Equipo e implementación deportiva en montaje		0	205,643,042
Equipo e implementación deportiva		1,069,764,085	864,121,043
Elementos deportivos consumibles	6.2	31,333,325	31,333,325
Equipo de oficina		29,498,788	25,718,788
Equipo de cómputo y comunicación		129,065,604	94,065,604
Flota y equipo de transporte		1,877,800	1,877,800
Depreciación acumulada		(1,006,141,948)	(942,141,344)
Provisión		<u>(39,423,000)</u>	<u>(39,423,000)</u>
<b>Total propiedades</b>		<b><u>1,158,284,521</u></b>	<b><u>241,195,258</u></b>
18 <b>Intangibles</b>	7		
Marcas		796,000	796,000
<b>Total Intangibles</b>		<b><u>796,000</u></b>	<b><u>796,000</u></b>
<b>Total del activo no corriente</b>		<b><u>1,159,080,521</u></b>	<b><u>241,991,258</u></b>
<b>Total del activo</b>		<b><u>10,861,040,387</u></b>	<b><u>4,018,612,054</u></b>

<u>Código</u>	<u>Notas</u>	<u>2.022</u>	<u>2.021</u>
<b>Pasivo</b>			
21	<b>Otros Pasivos No Financieros</b>	<b>8</b>	
	Impuestos gravámenes y tasas		
	Pasivo por Impuesto al Consumo	104,596	
	Pasivo Por Impuesto A Las Ventas	0	29,894,000
	Pasivo Por Impuesto de Industria y Comercio	3,443,000	2,647,000
	Retención en la fuente A Titulo De Renta	118,373,000	27,003,000
	Impuesto de Industria Y Comercio Retenido	61,356,923	11,344,000
	<b>Total Otros Pasivos No Financieros</b>	<b>183,277,519</b>	<b>70,888,000</b>
22	<b>Obligaciones Financieras (Corriente)</b>		
	Bancos nacionales	687,994	7,556,410
	<b>Total Otros Pasivos Financieros</b>	<b>687,994</b>	<b>7,556,410</b>
23	<b>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas</b>	<b>10</b>	
	Importes Por Pagar a Proveedores	10.1 3,967,460,410	1,233,822,438
	Gastos por pagar entre cuentas	10.2 640,071,229	400,970,796
	Ejecución por pagar		0
	Consignaciones Sin Identificar	1,117,875	0
	Otros	1,332,614	9,863,135
	<b>Total Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras</b>	<b>4,609,982,128</b>	<b>1,644,656,368</b>
28	<b>Ingresos diferidos y acumulados (o devengos)</b>	<b>11</b>	
	Inscripciones, licencias y otros	0	15,600,000
	Depósitos recibidos	63,077,436,373	35,316,971,409
	Ingresos recibidos para terceros	11.1 y 11.2 (58,507,219,297)	(34,656,405,609)
	Diversos	18,495,206	0
	<b>Total Ingresos diferidos y acumulados (o Total pasivo)</b>	<b>4,588,712,282</b> <b>9,382,659,923</b>	<b>676,165,800</b> <b>2,399,266,578</b>
	<b>Fondo social</b>	<b>12</b>	
32	Ganancias acumuladas		
	Utilidad ò deficit del ejercicio	12.1 256,684,666	1,288,297,851
	Utilidades o excedentes acumulados	0	(890,648,173)
	Destinación específica	12.2 0	0
37	Donaciones	1,221,695,798	1,221,695,798
	<b>Total fondo social</b>	<b>1,478,380,464</b>	<b>1,619,345,476</b>
	<b>Total pasivo mas fondo social</b>	<b>10,861,040,387</b>	<b>4,018,612,054</b>

  
Julio Cesar Avila Sarria  
Presidente  
(Véase certificación adjunta)

  
Freddy Alexander Martínez O.  
Contador publico TP 121587- T  
(Véase certificación adjunta)

  
John Robert Murcia Quintero  
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T  
(Ver dictamen adjunto)

# Estados de resultados integral



Código	Notas	2.022	2.021
<b>4</b>	<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		
41	Operacionales	3,489,245,373	4,141,147,779
	Inscripciones y cuotas	27,491,613	1,533,959,642
	Ingresos por convenios	3,098,820,723	2,328,621,945
	Cuotas de sostenimiento	6,500,000	4,566,952
	Ingresos gravados	356,433,037	273,999,240
<b>51</b>	<b>Gastos / Costos de Administración</b>		
	Operacionales	3,767,050,661	3,280,350,691
	Servicios	1,442,196,455	1,743,064,163
	Honorarios	746,370,296	539,264,843
	Gastos de viaje	635,231,883	529,918,470
	Diversos	402,507,770	196,010,689
	Gastos de personal	246,477,565	62,977,704
	Gastos legales	95,015,683	193,364,980
	Impuestos	71,057,092	9,288,459
	Depreciación	64,000,604	1,121,847
	Seguros	52,391,570	3,639,384
	Adecuaciones e instalaciones	6,608,458	1,700,152
	Contribuciones y afiliaciones	4,907,803	
	Arrendamientos	285,482	0
	Mantenimiento y reparaciones	0	
		(277,805,288)	860,797,088
42	Ingresos no operacionales	727,940,054	628,648,680
53	Gastos / Costos no operacionales	(193,450,100)	(201,147,917)
	Neto (Ingresos y Gastos no operacionales)	534,489,954	427,500,763
	<b>Utilidad o Déficit del ejercicio</b>	<b>256,684,666</b>	<b>1,288,297,851</b>

Julio Cesar Ávila Sarria  
Presidente  
(Véase certificación adjunta)

Fredy Alexander Martínez O.  
Contador público TP 121587- T  
(Véase certificación adjunta)

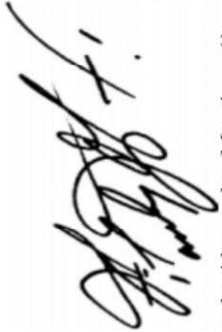
John Robert Murcia Quintero  
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T  
(Ver dictamen adjunto)

## Estados de cambios en el fondo social


	Destinación específica	Superávit por donaciones	(Déficit) excedente del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	260,301,995	1,221,695,798	(85,564,790)	(855,083,383)	591,349,620
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0
Reclasificación del resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Ejecución de la destinación específica	(260,301,995)	0	0	0	(260,301,995)
Excedente del ejercicio	0	0	1,288,297,851	0	1,288,297,851
Saldo a 31 de diciembre de 2021	0.00	1,221,695,798.00	1,252,733,061.00	(855,083,383.00)	1,619,345,476.00
Donaciones recibidas					0
Distribución del beneficio neto o excedente	397,649,678		(1,252,733,061)	855,083,383	0
Ejecución de la destinación específica	(397,649,678)				(397,649,678)
Excedente del ejercicio			256,684,666		256,684,666
Saldo a 31 de diciembre de 2022	0	1,221,695,798	256,684,666	0	1,478,380,464



Julio Cesar Ávila Sarría  
Presidente  
(Véase certificación adjunta)



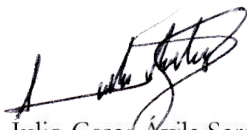
Fredy Alexander Martínez O.  
Contador público TP 121587-T  
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero  
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T  
(Ver dictamen adjunto)

## Estados de cambios en la situación financiera

	<u>2,022</u>	<u>2,021</u>
<b>Los recursos financieros fueron provistos por:</b>		
(Déficit) Excedente del ejercicio	256,684,666.00	1,288,297,851
Más cargos (menos créditos) que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	52,391,570.00	3,639,384
Ejecución del excedente del año anterior	(397,649,678.00)	(260,301,995)
<b>Total recursos financieros provistos por las operaciones</b>	<b>(88,573,442.00)</b>	<b>1,031,635,240</b>
 <b>Los recursos financieros fueron utilizados para:</b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	(981,089,867.00)	(1,820,163)
<b>Total recursos financieros utilizados</b>	<b>(981,089,867.00)</b>	<b>(1,820,163)</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>(1,069,663,309.00)</b>	<b>1,029,815,077</b>
 <b>Cambios en los componentes del capital de trabajo</b>		
Aumentos (disminuciones) en los activos corrientes		
Disponibles	345,609,061	1,382,302,482
Deudores	5,579,730,009	(2,431,326,289)
	<b>5,925,339,070</b>	<b>(1,049,023,807)</b>
(Aumentos) disminuciones en los pasivos corrientes		
Obligaciones Financieras	6,868,416	(7,463,134)
Cuentas por pagar	(3,106,708,683)	(1,312,509,349)
Impuestos gravámenes y tasas	28,993,404	(30,976,000)
Ingresos recibidos por anticipado	15,600,000	1,737,531
Otros pasivos	(3,928,146,482)	3,428,049,836
	<b>(6,983,393,345)</b>	<b>2,078,838,884</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>(1,058,054,275)</b>	<b>1,029,815,077</b>



Julio Cesar Ávila Sarria  
Presidente  
(Véase certificación adjunta)



Fredy Alexander Martínez O.  
Contador público TP 121587- T  
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero  
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T  
(Ver dictamen adjunto)

## Estados de flujos de efectivo

	<u>2,022</u>	<u>2,021</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
(Déficit) Excedente del ejercicio	256,684,666	1,288,297,851
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requirieron de la utilización del disponible y cambios netos en activos y pasivos		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	52,391,570	3,639,384
Ejecución de la destinación específica	(397,649,678)	(260,301,995)
Donación en especie de implementos y elementos deportivos	0	0
<b>Efectivo provisto por actividades de operación</b>	<b>(88,573,442)</b>	<b>1,031,635,240</b>
Disminución en deudores	(5,579,730,009)	2,431,326,289
Disminución en otros pasivos financieros	(6,868,416)	7,463,134
Aumento en cuentas por pagar	3,106,708,683	1,312,509,349
Aumento Impuestos gravámenes y tasas	(28,993,404)	30,976,000
Disminución de ingresos recibidos por anticipado	(15,600,000)	(1,737,531)
Disminución en otros pasivos	3,928,146,482	(3,428,049,836)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>1,315,089,894</b>	<b>1,384,122,645</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	981,089,867	1,820,163
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<b>981,089,867</b>	<b>1,820,163</b>
Aumento neto en el efectivo durante el período	<b>334,000,027</b>	<b>1,382,302,482</b>
Efectivo e inversiones al comienzo del período	<b>2,524,743,404</b>	<b>1,142,440,922</b>
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>2,858,743,431</b>	<b>2,524,743,404</b>



Julio Cesar Avila Sarria  
Presidente  
(Véase certificación adjunta)



Fredy Alexander Martínez O.  
Contador público TP 121587- T  
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero  
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T  
(Ver dictamen adjunto)



Notas a los

## Estados Financieros

Periodos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### Nota 1. Entidad y objeto social

El Comité Paralímpico Colombiano – CPC-, es un organismo deportivo autónomo de derecho privado sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración y jurisdicción nacional, cuya conformación y funciones se rigen por la normatividad paralímpica internacional, con sujeción a las disposiciones constitucionales, estatutarias y legales vigentes. Además de esto el CPC tiene como objetivo contribuir al desarrollo deportivo del país, así como, integrar, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos fijados por el Ministerio del Deporte (antes Coldeportes), con sujeción a lo dispuesto en sus estatutos, por la Carta Paralímpica, reglamentos y lineamientos internacionales que regulen la materia.

El Comité Paralímpico Colombiano – CPC-, se encuentra reconocido con personería jurídica mediante Resolución No 347 del 17 de Agosto de 2001, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la cual lo acredita como una entidad sin ánimo de lucro; constituida el día tres (3) de Febrero del año 2001 y regida por el Estatuto Tributario de Régimen Especial; de acuerdo con la ley 1946 de 2019 el CPC tiene como funciones:

1. Generar acciones tendientes a la cualificación del recurso humano propio del sector;
2. Contribuir a la construcción y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo;
3. Afiliar a las Federaciones Deportivas, conforme a la normatividad paralímpica internacional, con sujeción a las disposiciones constitucionales y legales vigentes;
4. Elaborar en coordinación con las federaciones deportivas afiliadas, el calendario único nacional y vigilar su adecuado cumplimiento;
5. Coordinar con las federaciones deportivas afiliadas, el cumplimiento oportuno de los compromisos y requerimientos que exige el Comité Paralímpico Internacional y demás organismos deportivos internacionales;
6. Elaborar y desarrollar conjuntamente con las federaciones deportivas afiliadas, o directamente según sea el caso, los planes de preparación de los atletas y delegaciones nacionales;
7. Garantizar la participación deportiva del país en los Juegos Paralímpicos y en las demás manifestaciones competitivas;
8. Coordinar la financiación y organización de competencias y certámenes con participación nacional e internacional con sede en Colombia, de conformidad con las disposiciones y reglamentos, previo concepto favorable del Ministerio del Deporte;
9. Asesorar al gobierno nacional en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de deporte recreativo y terapéutico;
10. Coordinar la participación oficial de delegaciones nacionales en competencias multideportivas regionales, continentales y mundiales de conformidad con las disposiciones y reglamentos vigentes sobre la materia;



11. Llevar un registro actualizado de los atletas nacionales en coordinación con las federaciones deportivas nacionales que permita establecer su nivel y posible participación en eventos de carácter internacional;
12. Coordinar el deporte asociado de las personas con discapacidad;
13. Otorgar aval para efectos de vinculación de nuevos deportes al Sistema Nacional del Deporte, siempre y cuando se trate de un deporte reconocido por el Comité Paralímpico Internacional;
14. Adoptar y aplicar el Código Mundial Antidopaje.

## *Nota 2. Estado de preparación*

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con la normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el decreto 3022 de 27 de diciembre de 2021 por el cual se reglamentó a las empresas que pertenecen al grupo 2.

Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y el Decreto Reglamentario 2131 de 2016, reglamentan la preparación de estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), interpretaciones (CINIIF y SIC) y el marco conceptual hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el International Accounting Standard Board – IASB en 2015. Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir de 1 enero de 2017, no obstante, el marco conceptual para la información financiera es de obligatorio cumplimiento a partir de 1 de enero de 2016; para ambos está permitida su aplicación anticipada.

### *2.1 Estado de preparación*

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera y los estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

### *2.2 Declaración de responsabilidad*

La administración del Comité Paralímpico Colombiano es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014,





reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

### *2.3 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes*

El Comité Paralímpico Colombiano presenta sus activos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año.

### *2.4 Moneda funcional*

Los estados financieros están presentados en pesos de la República de Colombia.

### *2.5 Transacciones en moneda extranjera*

Las operaciones en monedas extranjeras se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional. Durante los periodos de presentación, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados dentro del resultado financiero neto siempre y cuando pertenezca a operaciones de recursos propios de la entidad. Cuando estas diferencias pertenezcan a convenios afectaran una mayor o menor ejecución de este.

### *2.6 Importancia relativa y materialidad*

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa (Inclusión u omisión de una cifra en la información financiera que llegare a afectar) o materialidad, para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no

corriente, al fondo social o a los ingresos y egresos del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere 50 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

## 2.7 Medición del valor razonable

El Valor razonable (fairvalue) El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de fondo social concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## 2.8 Operación en marcha

El Comité Paralímpico Colombiano tiene vigencia indefinida, tal y como consta en los estatutos sociales; actualmente no presenta problemas operativos, financieros, o legales que impliquen dificultades significativas capaces afectar la continuidad de la operación. No es intención de la gerencia de la entidad, ni de sus directivos, cesar la continuidad de las operaciones en un horizonte previsible.

## Nota 3. Principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados usando las mismas políticas contables, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que dichos Decretos se plantean.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:

### 3.1 Efectivo y Equivalente

El efectivo del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.



Equivalentes al Efectivo:

Los equivalentes al efectivo del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- b. Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere el 2% (200 puntos básicos)
- c. Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### *3.2 Cuentas por Cobrar corrientes y no corrientes comerciales*

Corresponde a deudas comerciales por cobrar de la entidad y que no se cotizan en mercados activos, son operaciones comerciales entre dos entes económicos, reguladas por las normas legales vigentes.

- *Reconocimiento y Medición Inicial*

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en ingresos y egresos) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La rotación de cartera del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO es de 90 días a partir de su vencimiento; el día 91 se entiende como cuenta por cobrar al seguro; cuando la cartera supera un vencimiento de 360 días a partir de sus vencimientos, la compañía debe realizar el traslado a una cuenta por cobrar incobrable castigándola contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado del resultado integral. Se entiende incobrable cuando la cartera supera un vencimiento de 720 días a partir de sus vencimientos.



Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de ingresos y egresos” se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro “otros ingresos/ otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Además, se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción, posteriormente al reconocimiento inicial son valorizadas al costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de estas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

### 3.3 Propiedad, Planta y Equipo

Se considerarán activos fijos aquellos que superen 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), es decir para el año 2022 este valor será UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.900.200,00) MCTE.

Los bienes considerados como Activos Fijos para disposición de la asamblea tendrán inclusión dentro de este rubro.

- Definiciones

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

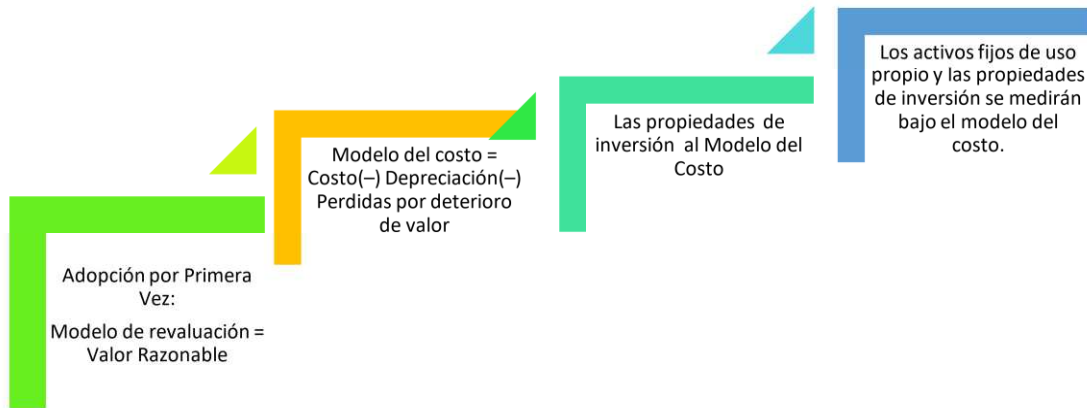
- a. Se mantienen para su uso de las diferentes actividades que desarrolla la institución dentro de su objeto social.
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

Reconocimiento

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir:
  - i. Los costos de preparación del emplazamiento,
  - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
  - iii. Los costos de instalación y montaje y
  - iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.



Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a 50 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

Tipo	Propiedad, planta y equipo
Adopción por Primera vez	Valor razonable como costo atribuido
Reconocimiento Inicial	Costo
Medición Posterior	Costo = Costo – Depreciación -Deterioro

### Medición Posterior

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

MODELO DEL COSTO = COSTO – DEPRECIACIÓN- DETERIORO

### Depreciación

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO utilizará el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan.

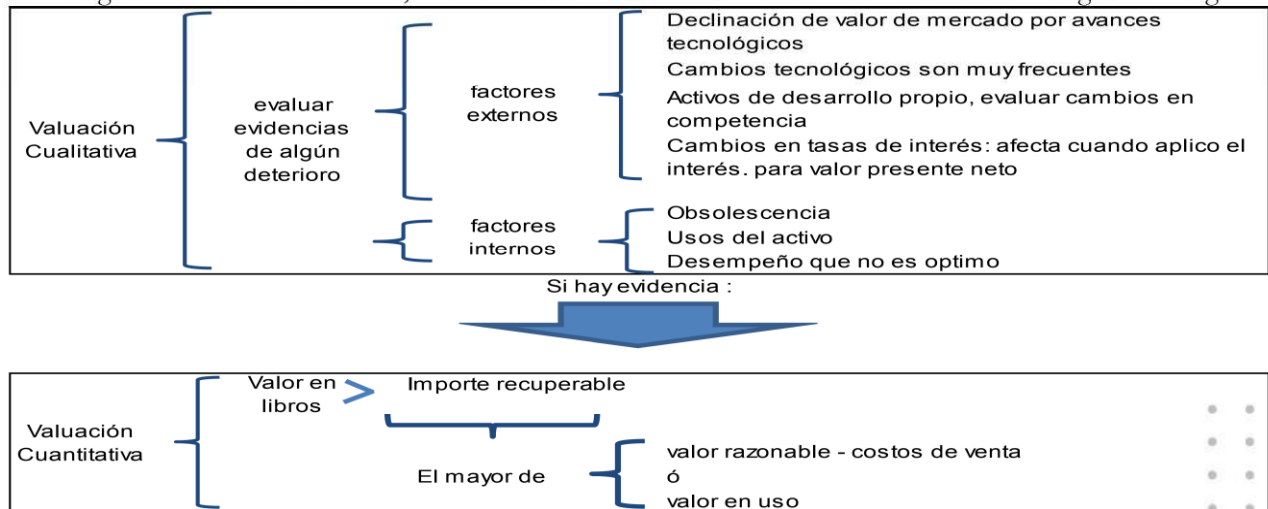
Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

CLASES	Rango	Método	Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	20 años	Lineal	2.22%
Maquinaria y Equipo	10 años	Lineal	10%
Equipo de Oficina	10 año	Lineal	10%
Equipo de cómputo y Comunicación	5 años	Lineal	20%
Flota y Equipo de Transporte	5 años	Lineal	10%

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.



### 3.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y egresos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.



La entidad determina el valor razonable de sus cuentas por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

### 3.5 Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del Comité Paralímpico Colombiano, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal; incluye entre otros los siguientes:

- Impuesto sobre el valor agregado (IVA)
- Impuesto de industria y comercio (ICA)

### Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2022 equivale a SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 82 CENTAVOS (\$ 6.061.247,82) M/CTE los cuales se encuentran en una tarjeta prepagada, la cual esta custodiada por la tesorera del CPC.

Los equivalentes de efectivo en moneda nacional son los siguientes:

CONVENIO	No. CUENTA	CLASE	BANCO	31/12/2022	31/12/2021
CAIP 949 DE 2022	031-000026-62	AHORROS	BANCOLOMBIA	1,261,162,584.23	-
CONVENIO 869 DE 2022	031-000021-86	AHORROS	BANCOLOMBIA	493,793,759.19	-
CONVENIO 826 DE 2022	031-000021-22	AHORROS	BANCOLOMBIA	453,223,824.26	-
CONVENIO 756 DE 2021 - CICLO 2021	031-000017-48	AHORROS	BANCOLOMBIA	207,570,207.24	290,394,775.93
RECURSOS PROPIOS	031-526077-91	AHORROS	BANCOLOMBIA	160,986,708.97	148,814,461.34
CONVENIO 729 DE 2022	031-000021-23	AHORROS	BANCOLOMBIA	138,889,324.98	-
CONVENIO 1080 DE 2022	602-000023-03	AHORROS	BANCOLOMBIA	88,065,465.85	-
DONACIONES JUEGOS BOGOTÁ 2021	690-000042-69	AHORROS	BANCOLOMBIA	19,431,272.21	-
CONVENIO 1081 DE 2022	690-000048-90	AHORROS	BANCOLOMBIA	3,827,319.54	-
DONACIONES	031-766940-59	AHORROS	BANCOLOMBIA	1,466,850.19	498,670,125.12
CONVENIO 829 DE 2022	031-000022-79	AHORROS	BANCOLOMBIA	1,293,995.84	-

CONVENIO ALLIANZ	031-755558-52	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	720,782.75	65,023,617.21
BID	031-955923-00	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	545,156.85	26,811,324.42
TOYOTA	031-955915-07	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	369,167.34	40,204,012.94
CONVENIO CITI GROUP	031-000192-53	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	186,517.78	46,258,059.98
CONVENIO 736 DE 2021 - ANTIDOPAJE	031-000012-51	AHORROS	BANCOLOMBIA	-	607,776,459.45
CONVENIO 716 DE 2021 - CONVENIO ENTRENADORES	108-000023-70	AHORROS	BANCOLOMBIA	-	138,241,156.69
CONVENIO 1343 DE 2021 - CONVENIO JUEGOS PARA JUVENILES	031-000019-00	AHORROS	BANCOLOMBIA	-	4,757,072.90
CONVENIO 282 DE 2020 - CICLO 2020	031-000003-23	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	-	0.95
CONVENIO 055 DE 2019 - CICLO 2019	031 000165 17	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	-	0.50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2,831,532,937.22</b>	<b>\$ 1,866,951,067.43</b>

El saldo del efectivo y los equivalentes de efectivo en moneda extranjera es el siguiente:

CONVENIO	31/12/2022	31/12/2021
ADMINISTRADO USD	32,758,279.73	657,792,336.51
<b>TOTAL EN CUENTAS</b>	<b>32,758,279.73</b>	<b>657,792,336.51</b>

El total de divisas registradas a 31 de diciembre de 2022 correspondía a seis mil ochocientos diez dólares americanos con 17 centavos (6.810,17 USD). Los cuales están revelados a la tasa representativa de mercado del Banco de la Republica a corte de 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo no presentan restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

### Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar

NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021
MINISTERIO DEL DEPORTE (Ver NOTA 5.1)	\$ 5,640,383,107.00	\$ 594,764,227.00
MINISTERIO DEL DEPORTE (Ver NOTA 5.2)	\$ 345,156,722.00	\$ 0.00
OTROS (Ver NOTA 5.3)	\$ 640,071,229.00	\$ 400,970,795.58



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	\$ 62,398,829.00	\$ 0.00
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 34,763,300.00	\$ 0.00
AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	\$ 23,800,000.00	\$ 0.00
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 16,441,992.00	\$ 7,000,900.99
VASQUEZ FRANCO DANIEL IVAN	\$ 15,898,526.00	\$ 0.00
FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	\$ 8,925,156.00	\$ 0.00
LIGA VALLECAUCANA DE DISCAPACIDAD MENTAL	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
PALMA MONTALVO JORGE REINALDO	\$ 4,277,150.10	\$ 0.00
CACUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS	\$ 3,816,925.00	\$ 0.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 3,567,194.00	\$ 0.00
WORLD FLYING DISC FEDERATION	\$ 2,345,663.06	\$ 0.00
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE URUNADO	\$ 1,991,944.00	\$ 1,991,944.00
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 1,717,750.25	\$ 0.00
CONTINENTAL ASSIST COLOMBIA SAS	\$ 1,479,926.00	\$ 0.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 1,453,266.96	\$ 0.00
NOVAVENTA SAS	\$ 1,386,523.54	\$ 0.00
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,224,340.00	\$ 0.00
CASTAÑO SALAZAR ERICA MARIA	\$ 1,200,000.00	\$ 0.00
WORLD ATHLETICS	\$ 1,130,534.52	\$ 0.00
MONTOYA RAUL FERNANDO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE	\$ 1,086,674.00	\$ 0.00
EDIFICIO RESERVA DEL COUNTRY - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 1,005,000.00	\$ 0.00
RAMIREZ AYALA JOAN MAURICIO	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
CALDERON FUENTES LUIS CARLOS	\$ 808,671.91	\$ 0.00
FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	\$ 787,799.55	\$ 787,799.55
COMITE PARALIMPICO DE PANAMA	\$ 696,919.00	\$ 0.00
DYC SOLUCIONES JURIDICAS Y TECNOLOGICAS SAS	\$ 658,166.00	\$ 658,166.00
TARAPUES GONZALEZ GERSON EDUARD	\$ 607,286.00	\$ 0.00
PROASISTEMAS LTDA	\$ 500,000.00	\$ 0.00
LA FLORENTINA GOURMET	\$ 429,000.00	\$ 0.00
SILVA BARRETO JAIME	\$ 385,000.00	\$ 385,000.00
CABIFY TRANSPORTES SAS	\$ 279,070.00	\$ 0.00
CENTROLAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 244,000.00	\$ 220,000.00
ALEJANDRO MARTINEZ GUEVARA	\$ 195,643.83	\$ 0.00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	\$ 131,900.00	\$ 0.00
TU TECHO	\$ 123,442.54	\$ 0.00



GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
ORDÓÑEZ HERNANDEZ OSCAR	\$ 33,500.00	\$ 0.00
DHL	\$ 27,000.00	\$ 0.00
EGURIDAD AMBIENTE	\$ 20,000.00	\$ 0.00
RCN RADIO SAS	\$ 5,000.00	\$ 0.00
BANCOLOMBIA	\$ 3,249.74	\$ 0.00
COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	\$ 0.00	\$ 65,369,158.08
FUNDACION FUNDAR, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	\$ 0.00	\$ 46,355,028.00
GESTION LOGÍSTICA INVERSIONES OBRAS SAS	\$ 0.00	\$ 45,237,966.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL - AUNAP	\$ 0.00	\$ 30,543,333.92
ACTIVA GRUPO L&M SAS	\$ 0.00	\$ 10,004,756.00
FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO	\$ 0.00	\$ 9,171,812.00
LIGA DE DEPORTISTAS LIMITADOS FISICOS DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 0.00	\$ 7,200,000.00
LIGA VALLECAUCANA DE PARALISIS CEREBRAL - LIVAPACE	\$ 0.00	\$ 4,400,000.00
LIGA VALLECAUCANA DE DEPORTES PARA LIMITADOS VISUALES	\$ 0.00	\$ 4,200,000.00
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A.	\$ 0.00	\$ 2,848,200.00
AMAPOLA AZUL GRUPO	\$ 0.00	\$ 2,500,000.00
PUBLICICA SAS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS VALTIKA SAS	\$ 0.00	\$ 1,411,200.00
CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	\$ 0.00	\$ 689,040.00
FEDES - FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	\$ 0.00	\$ 600,000.00
MOSQUERA NEIRA ANDRES FELIPE	\$ 0.00	\$ 589,414.00
VILORIA CABRERA MAYRA GISSELA	\$ 0.00	\$ 570,198.00
JIMENEZ SANCHEZ DARIAN FAISURY	\$ 0.00	\$ 466,504.00
KRIEGER SPORTS SAS	\$ 0.00	\$ 390,000.00
DIXON HOOKER	\$ 0.00	\$ 339,240.00
FUNDACION VALLE DE LILI	\$ 0.00	\$ 252,900.00
BONILLA MENESES DIEGO MAURICIO	\$ 0.00	\$ 217,000.00
ORTEGA ARELLANO CAMILO ERNESTO	\$ 0.00	\$ 180,000.80
OLIVERA GURGEL HENRIQUE SAMUEL	\$ 0.00	\$ 159,950.00
VELASQUEZ RODRIGUEZ VERONICA	\$ 0.00	\$ 98,740.00
LB PUBLICIDAD VISUAL SAS	\$ 0.00	\$ 88,718.00
VERDUGO NIÑO MARIO AUGUSTO	\$ 0.00	\$ 35,400.00
SEGURIDAD AMBIENTE	\$ 0.00	\$ 20,000.00
DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 0.00	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,831,607,401</b>	<b>1,251,877,392</b>



El saldo de las cuentas comerciales por cobrar según convenios es:

### Nota 5.1 Ministerio del Deporte

El Ministerio del deporte a 31 de diciembre de 2022 tenía pendiente de desembolsar la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS (\$5.640.383.107) M/CTE por los siguientes convenios:

NOMBRE	CONVENIO	CONCEPTO	SALDO FINAL 31-12-2022	SALDO FINAL 31-12-2021
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1103 DE 2022	DESEMBOLSO	2,500,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1081 DE 2022	DESEMBOLSO	1,100,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1085 DE 2022	DESEMBOLSO	1,000,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 949 DE 2022	DESEMBOLSO	730,618,880	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1080 DE 2022	DESEMBOLSO	150,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 829 DE 2022	DESEMBOLSO	85,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 055 DE 2019	DESEMBOLSO	74,764,227	74,764,227
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 756 DE 2021	DESEMBOLSO	-	400,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 716 DE 2021	DESEMBOLSO	-	75,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1343 DE 2021	DESEMBOLSO	-	45,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>5,640,383,107</b>	<b>594,764,227</b>

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

### Nota 5.2 Ministerio del Deporte

A través de los convenios firmados en el año 2022 el Comité Paralímpico Colombiano realizó cobro por costos operacionales, a 31 de diciembre de 2022 quedaron como cuenta por cobrar, ya que, Mindeporte tenía pendiente el desembolso de dichos recursos. A continuación, se discrimina valor por cada convenio:

NOMBRE	CONVENIO	CONCEPTO	SALDO FINAL 31-12-2022
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1103 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	163,553,188
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1081 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	110,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1085 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	56,603,734
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1080 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	14,999,800
<b>TOTAL</b>			<b>345,156,722</b>

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

## Nota 5.3 Otros



Al 31 de diciembre de 2022 el Comité Paralímpico Colombiano tenía una cuenta por cobrar de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$640.071.229) M/CTE a convenios de vigencia 2022, este dinero ha sido prestado de la cuenta de recursos propios para la ejecución y cierre de los respectivos convenios que se relacionan a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	SALDO FINAL 31-12-2022	SALDO FINAL 31-12-2021
CONVENIO 055 DE 2019	PRESTAMO A CONVENIO	16,310,546	16,310,546
CONVENIO CITI GROUP	PRESTAMO A CONVENIO	220,783,471	320,548
LAUREUS 2019-2020	PRESTAMO A CONVENIO	-	4,608,282
AGITOS 2019 - 2020	PRESTAMO A CONVENIO	-	64,459,870
CONVENIO TOYOTA	PRESTAMO A CONVENIO	-	20,326,832
CONVENIO 716 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	136,246,485
CONVENIO 736 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	36,913,017
CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	-	32,409,520
CONVENIO 756 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	51,791,980	51,791,980
CONVENIO 1343 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	37,583,715
ALLIANZ 2021	PRESTAMO A CONVENIO	115,314,373	-
CONVENIO 869 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	3,932,729	-
CONVENIO 729 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	42,191,520	-
CONVENIO 949 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	26,139,458	-
CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	16,284,989	-
CONVENIO 829 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	72,856,357	-
CONVENIO 1081 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	74,465,806	-
<b>TOTAL</b>		<b>640,071,229</b>	<b>400,970,796</b>

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

Estos valores serán reintegrados cuando el Ministerio del Deporte y Citi Group realicen los respectivos desembolsos de cada uno de los convenios relacionados anteriormente.

## Nota 6. Propiedad, planta y equipo

El saldo de las propiedad, planta y equipo, neto, es el siguiente:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (Ver nota 6.1)	926,747,219	0
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	187,141,092	202,215,663
ELEMENTOS DEPORTIVOS CONSUMIBLES (Ver nota 6.2)	31,333,325	31,333,325
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9,708,134	7,540,278
MUEBLES Y ENSERES	3,354,750	105,992
<b>TOTAL</b>	<b>1,158,284,521</b>	<b>241,195,258</b>

### Nota 6.1 Construcciones y edificaciones

El 2 de junio de 2022 la empresa Eventos & Desarrollo S.A.S y el Comité Paralímpico Colombiano se reunieron en la notaría 37 de Bogotá, para firmar la escritura pública No.1284 en la que se adquirió la oficina dúplex 401 del edificio reserva del country ubicada en la Calle 81 No. 19 A 18. La matrícula inmobiliaria para esta oficina es la 50C-1678281.

El valor de adquisición de acuerdo con la escritura No.1284 fue por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE. y el costo por adecuación y remodelación fue por CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$142.309.867) M/CTE.

### Nota 6.2 Elementos deportivos consumibles

Los elementos deportivos consumibles corresponden a:

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICION	CANT	CANT 2016	CANT 2021	CANT 2022	UNITARI A CON IVA	VALOR TOTAL
BALON BALONCESTO EN CUERO N. 6 P.U	may-09	UND	26	26	26	104,400	2,714,400
BALON BALONCESTO N. 7 EN CUERO P.U	may-09	UND	33	33	33	104,400	3,445,200
BALON DE FUTBOL N°5	may-09	UNI	25	25	25	127,600	3,190,000
BALON FUTSALA	may-09	UNI	53	53	53	99,760	5,287,280
CINTURON LEVANTAMIENTO DE PESAS	may-09	UND	6	6	6	142,856	857,136
PETOS	may-09	UND	24	24	24	15,000	360,000
RAQUETA PARA TENIS DE CAMPO	may-09	UNI	22	22	22	328,280	7,222,160
RAQUETAS PARA PING PONG	may-09	UND	21	21	21	40,803	856,860



TACOS EN MADERA PARA BILLAR	may-09	UND	20	20	20	151,525	3,030,500
PANTALON ELEIKO	dic-19	UND	0	0	20	106,580	2,131,604
CAMISETA ENERGY	dic-19	UND	0	0	21	106,580	2,238,184
<b>TOTAL</b>							<b>31,333,325</b>

### Nota. 7. Activos intangibles distintos de la plusvalía

El saldo de los activos intangibles distintos de la plusvalía, neto es el siguiente:

VIDA ÚTIL		31 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2021
DERECHOS (1)	INDEFINIDA	796,000	796,000
<b>TOTAL</b>		<b>796,000</b>	<b>796,000</b>

(1) Incluye el valor en libros de los siguientes derechos:

Registro mercantil del Comité Paralímpico Colombiano adquirido en noviembre de 2015.

### Nota 8. Otros pasivos no financieros.

A partir de la reforma tributaria de 1986 se creó un régimen especial para algunas entidades que tradicionalmente han sido calificadas sin ánimo de lucro. Dicho régimen especial básicamente se caracteriza porque las entidades involucradas en él no tienen técnicamente rentas brutas sino “ingresos de cualquier naturaleza, disminuidos en los egresos que sean procedentes”; deben presentar declaración de renta y complementarios; no tienen rentas líquidas sino “beneficio neto o excedente”; no se les aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial ni por renta presuntiva; y no están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.

El impuesto se liquida teniendo en cuenta los ingresos y los egresos procedentes; los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro. En el proceso de depuración de la renta líquida gravable se permite deducir no solo los gastos sino también las inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales y estas serán sometidas al Artículo 714 E.T.

El saldo reflejado en la cuenta otros pasivos no financieros, corresponden a impuesto al consumo, impuesto de avisas y tableros ICA y retenciones en la fuente a título de renta e industria y comercio. Saldos que se reflejan a continuación:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2021
IVA (Impuesto a las ventas)	0	29,894,000
IMPUESTO AL CONSUMO	104,596	0
ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	3,443,000	2,647,000
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	118,373,000.00	27,003,000
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	61,356,923.00	11,344,400
<b>TOTAL</b>	<b>183,277,519</b>	<b>70,888,400</b>

Estas obligaciones se cancelarán en el año 2023 de acuerdo con el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Secretaria de Hacienda de Bogotá – SHD.

### Nota 9. Obligaciones financieras

A 31 de diciembre de 2022 el Comité Paralímpico Colombiano adeuda a Bancolombia la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$687.994) M/CTE correspondiente a compras con tarjetas de crédito.

### Nota 10. Cuentas por pagar comerciales

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 corresponde a CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$4.609.982.128) M/CTE que corresponde a cuentas por pagar a proveedores, gastos por cobrar entre cuentas, consignaciones sin identificar y otros.

#### Nota 10.1 Importe por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores se relacionan a continuación:

NOMBRE	31/12/2022	31/12/2021
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	\$ 1,273,636,086.00	\$ 19,262,086.00
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 740,990,417.40	\$ 91,918,240.76
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 345,156,762.00	\$ 0.00
SPORTS MEDICINE RESEARCH AND TESTING LABORATORY	\$ 267,485,753.62	\$ 232,311,720.36
INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	\$ 125,990,150.00	\$ 0.00

FUNDACION FUNDAR, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	\$ 113,001,119.93	\$ 118,751,375.12
CUBADEPORTES SAS	\$ 100,131,708.00	\$ 0.00
PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS	\$ 97,565,578.00	\$ 0.00
HOTELES MS LTDA. - HOTEL MS CASTELLANA	\$ 93,262,500.00	\$ 0.00
PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS	\$ 85,215,784.00	\$ 0.00
NALSANI S.A. - TOTTO	\$ 62,293,846.00	\$ 33,020,120.00
GALERIA DEPORTIVA LTDA	\$ 61,657,819.78	\$ 61,657,819.78
LC COMEX SAS	\$ 49,842,308.00	\$ 42,308.00
CONTINENTAL ASSIST COLOMBIA SAS	\$ 47,004,011.72	\$ 7,876,467.00
COOMOTOR	\$ 46,000,000.00	\$ 0.00
EXPRESSCOL SAS	\$ 45,747,895.00	\$ 0.00
KRIEGER	\$ 42,667,427.60	\$ 0.00
MUNDO GRAFICO WA SAS	\$ 32,657,845.00	\$ 1,239,102.00
S.A.MU LTDA SERVICIO Y ATENCION MEDICA DE URGENCIAS LIMITAD	\$ 32,653,682.40	\$ 0.00
FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	\$ 25,898,850.00	\$ 0.00
CONGOTE VELASQUEZ ESTEBAN - HOTEL TRAVELERS	\$ 23,449,500.00	\$ 0.00
FHR RODAMIENTOS SL	\$ 14,353,303.27	\$ 0.00
AGENCIA VIATGES & TURISME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	\$ 13,987,057.50	\$ 13,987,057.50
FEDELIV - FEDERACION DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES	\$ 9,399,999.21	\$ 0.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS VALTIKA SAS	\$ 9,074,733.00	\$ 0.00
OPREMA IMPACTO Y DESAROLLLO SAS	\$ 8,955,527.30	\$ 7,652,338.00
SJ ORTO SAS	\$ 8,823,400.00	\$ 0.00
FLAMINGO HOTELS GROUP SAS	\$ 8,490,070.07	\$ 46,008,652.08
GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S	\$ 8,228,850.20	\$ 1,000,000.00
POSTAL EXPRESS SS S.A.S.	\$ 7,660,132.00	\$ 0.00
SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	\$ 7,533,837.00	\$ 0.00
TITANIC CHAUSSEE BERLIN	\$ 7,222,880.16	\$ 0.00
ELKIN CONGOTE	\$ 7,129,800.00	\$ 0.00
WILLIAM ALONSO NIETO	\$ 6,240,000.00	\$ 0.00
RODRIGUEZ JOSE NOE	\$ 5,846,221.00	\$ 0.00
PRODUCCIONES GRAND SPORTS SAS	\$ 5,400,000.00	\$ 0.00
RIASCOS OMAR LIBORIO	\$ 4,730,166.00	\$ 0.00



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.	\$ 4,700,400.00	\$ 4,700,400.00
DHL	\$ 4,603,685.00	\$ 16,865,230.00
VELASQUEZ VALENCIA JOSE FERNANDO	\$ 4,465,530.00	\$ 0.00
MARTÍNEZ GONZÁLEZ JANETH SORAYA	\$ 4,167,829.00	\$ 0.00
BANCOLOMBIA	\$ 4,167,553.55	\$ 4,167,400.00
VALENCIA HENAO LUIS ALBERTO	\$ 3,969,360.00	\$ 0.00
CORTES RINCON ALVARO	\$ 3,775,809.90	\$ 0.00
NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 3,652,445.00	\$ 3,652,445.00
AVILA JULIO CESAR	\$ 3,464,486.29	\$ 0.00
PEREZ MARIN SANDRA PATRICIA	\$ 3,261,481.00	\$ 0.00
JUAN CARLOS SOTO CORREA	\$ 2,985,666.66	\$ 0.00
GIRALDO OSORIO SAUL DARIO	\$ 2,977,020.00	\$ 0.00
QUALITY & SERVICES COLOMBIA SAS	\$ 2,968,167.00	\$ 0.00
CODIMER LTDA	\$ 2,719,385.00	\$ 1,651,433.00
TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISTICOS DE COLOMBIA	\$ 2,702,000.00	\$ 0.00
GONZALEZ CORRALES LINA MARYURY	\$ 2,677,020.00	\$ 0.00
PEÑA AVILA JOSE DE JESUS	\$ 2,670,169.00	\$ 0.00
PROASEPP SAS	\$ 2,482,525.00	\$ 2,482,525.00
CME SPORT LTDA	\$ 2,342,629.02	\$ 0.00
MERY LUZ DIAZ	\$ 2,279,583.56	\$ 0.00
JOSE JESUS CALLE	\$ 2,202,306.00	\$ 0.00
MODULOSTAND SAS	\$ 2,130,168.00	\$ 0.00
SILVA MEDINA MARIA FERNANDA	\$ 2,042,736.00	\$ 0.00
HERRERA MORENO MIGUEL ANGEL	\$ 1,902,446.00	\$ 0.00
CDIGITAL SAS	\$ 1,824,544.00	\$ 1,824,544.00
BAQUERO BERTULFO	\$ 1,784,680.00	\$ 0.00
DISPENFARMA SAS	\$ 1,777,837.00	\$ 7,331.00
GARCIA CANTILLO CARLOS MANUEL	\$ 1,631,000.00	\$ 0.00
MONTILLA JARAMILLO TATIANA ALEXANDRA	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
BUTRAGO HENAO JORGE ANDRES	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
MORALES ORTEGA JHON JAMES	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
CASTAÑEDA LLANOS ROSA CARMENZA	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
MAYO GARCIA GERSON	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
SANCHEZ RAMIREZ RICHARD ANDERSON	\$ 1,488,510.00	\$ 0.00
MÉTALICAS SUPERANDO SAS	\$ 1,372,464.00	\$ 0.00
SUNRISE CARGO SAS	\$ 1,356,077.01	\$ 0.00
HECTOR ROJAS	\$ 1,291,000.00	\$ 0.00

GABRIEL AUGUSTO LOPEZ BOLIVAR	\$ 1,230,608.00	\$ 11,104,819.00
GOMEZ CALDERON CECILIA	\$ 1,215,000.00	\$ 0.00
LORA ARIAS MAURICIO	\$ 1,214,795.00	\$ 0.00
JAIRO ANDRES PIÑEROS MORENO	\$ 1,214,795.00	\$ 0.00
UPS SERVICIOS EXPRESOS SAS	\$ 1,164,852.92	\$ 0.00
PRESTIGIO EJECUTIVO SAS	\$ 1,135,000.00	\$ 9,052,350.00
ESTUPIÑAN DUARTE MARISOL	\$ 1,053,099.18	\$ 0.00
RUBIANO LOAIZA RUBEN DARIO	\$ 1,012,187.00	\$ 0.00
MUNDOLIMPIEZA LTDA	\$ 904,181.86	\$ 0.00
AGUAS ZUÑIGA SHANNY MELISSA	\$ 898,000.00	\$ 0.00
FEDERAL EXPRESS CORPORATION	\$ 876,373.00	\$ 876,373.00
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 863,778.08	\$ 313,766,348.47
CASTEBLANCO CRUZ WILSON JAVIER	\$ 794,204.00	\$ 0.00
SOLORZANO LOPEZ YINETH MARCELA	\$ 769,979.00	\$ 0.00
OMAR ANTONIO CASTRO RUBIO	\$ 730,204.00	\$ 0.00
SAAVEDRA CACERES JUAN CARLOS	\$ 730,204.00	\$ 0.00
ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO.	\$ 660,000.00	\$ 660,000.00
NIETO MOLINA MARCO FIDEL	\$ 660,000.00	\$ 0.00
RODRIGUEZ CAÑON JUAN CAMILO	\$ 641,500.00	\$ 0.00
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	\$ 639,317.00	\$ 0.00
MORA SANABRIA MARIO ALBERTO	\$ 638,204.00	\$ 0.00
CENTRO DE DISTRIBUCION LOGISTICO INTERNACIONAL SAS	\$ 629,027.85	\$ 0.00
SANDOVAL BARRANCO EIMMY	\$ 570,204.00	\$ 0.00
LINA MARIZ ZAPATA AGUDELO	\$ 570,204.00	\$ 0.00
YENNY XIOMARA MENDOZA CORDERO	\$ 570,204.00	\$ 0.00
CASTAÑEDA SOTELO WALTER ALEJANDRO	\$ 570,204.00	\$ 0.00
MINA GARCIAS ALONSO	\$ 517,210.12	\$ 517,210.12
RODRIGUEZ JAIMES SANDRA MILENA	\$ 490,000.00	\$ 0.00
RIVEROS FIGUEROA ANA JUDITH	\$ 459,339.00	\$ 0.00
ACOSTA CELIS MARIO ANDRES	\$ 450,000.00	\$ 1,500,000.00
RUIZ AVILA FERNANDO	\$ 446,880.48	\$ 0.00
CALDERON MORENO CLAUDIA NATALIA	\$ 378,699.53	\$ 199,627.00
PAN AMERICAN SURF ASSOCIATION	\$ 326,898.00	\$ 0.00
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	\$ 265,000.00	\$ 0.00
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	\$ 237,600.03	\$ 237,600.03
CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	\$ 237,000.00	\$ 0.00

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	\$ 232,800.00	\$ 27,400.00
IFANS ACCESORIES	\$ 214,000.00	\$ 0.00
RIVEROS LUGO DAILY JOHANNA	\$ 160,261.00	\$ 0.00
ORTOPEDICOS FUTUROS COLOMBIA SAS	\$ 103,600.00	\$ 103,600.00
RUIZ PEREZ STEVENS	\$ 76,931.20	\$ 0.00
CAMARGO PEREZ RICARDO ALEJANDRO	\$ 74,186.78	\$ 0.00
BONILLA DIAZ DIANA ELIZABETH	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
PLUS DIGITAL SAS	\$ 47,600.00	\$ 0.00
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	\$ 26,180.00	\$ 0.00
ROSETO MINIGAN MARTHA PATRICIA	\$ 14,389.00	\$ 0.00
MINA GARCIAS ALONSO	\$ 11,625.00	\$ 0.00
RVG IPS SAS	\$ 10,000.00	\$ 0.00
LINORSOR	\$ 0.00	\$ 55,535,290.00
QUIMICA MG	\$ 0.00	\$ 30,865,404.00
GRUPO EMPRESARIAL JM & FSN SAS	\$ 0.00	\$ 23,041,423.00
OIGA MIRE VEA PRODUCCIONES SAS	\$ 0.00	\$ 20,279,042.00
AGUILERA SILVA HAROLD ESTIVEN	\$ 0.00	\$ 14,255,100.00
GRUPO HOTELERO Y TURISTICO AMBAR SA	\$ 0.00	\$ 14,064,000.00
COMERCIALIZADORA TRIANA MESA S.A.S.	\$ 0.00	\$ 7,734,237.00
GARZON MANUEL FELIPE	\$ 0.00	\$ 7,222,584.00
RODRIGUEZ JAIMES SANDRA MILENA	\$ 0.00	\$ 7,093,033.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 0.00	\$ 5,750,543.77
BARRAGAN RUBIANO ANGELA PATRICIA	\$ 0.00	\$ 4,642,714.00
CLEARIDIUM PROTECTING SPORT WORLDWIDE	\$ 0.00	\$ 4,017,211.57
AGUDELO OSPINA PAULA ANDREA	\$ 0.00	\$ 3,239,981.00
BARRERA FANDIÑO DIEGO ALEJANDRO	\$ 0.00	\$ 2,995,778.00
MUDAHOGAR LOGISTIC SAS	\$ 0.00	\$ 2,744,952.00
JORGE ALCIBIADES PARRA GIRALDO	\$ 0.00	\$ 1,980,680.00
SPIKES SYSTEM SAS	\$ 0.00	\$ 1,940,971.00
JORGE ALCIBIADES PARRA GIRALDO	\$ 0.00	\$ 1,674,000.00
GINNET DE LA ROSA	\$ 0.00	\$ 1,422,000.00
CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO	\$ 0.00	\$ 1,408,544.00
AVANTE SISTEM,ATIZADO	\$ 0.00	\$ 1,406,951.00
MALAGON BERNAL MONICA	\$ 0.00	\$ 1,260,000.00
POLLO TROPICAL	\$ 0.00	\$ 1,153,663.22
WELL DE LAS SALAS ELKIN ALFONSO	\$ 0.00	\$ 1,023,666.07

GAITAN CUBILLOS DAN HARRY	\$ 0.00	\$ 1,000,243.00
QUINTERO CARREÑO LUZ MARY	\$ 0.00	\$ 979,374.00
AREIZA MONTOYA CARLOS ALBERTO	\$ 0.00	\$ 855,306.00
AMADO DURAN NELCI YANET	\$ 0.00	\$ 795,003.75
ZULUAGA CASAS CARMEN ELISA	\$ 0.00	\$ 702,064.41
MULTIDESTINOS JRB S.A.S	\$ 0.00	\$ 700,000.00
BARRERA BUITRAGO FRANCISCO HERNAN	\$ 0.00	\$ 653,624.00
ORREGO VILLA YURY TATIANA	\$ 0.00	\$ 540,400.00
ROJAS LONDOÑO MANUEL GUILLERMO	\$ 0.00	\$ 400,097.00
MILAN TABARES ANDRES FELIPE	\$ 0.00	\$ 272,700.00
PEREZ RODRIGO	\$ 0.00	\$ 260,735.00
GRUPO BRADO INGENIERIA SAS	\$ 0.00	\$ 260,301.00
MARTINEZ OJEDA FREDY ALEXANDER	\$ 0.00	\$ 240,219.00
QUINTERO CARREÑO LUZ MARY	\$ 0.00	\$ 222,500.00
LUZ DARY ANGARITA	\$ 0.00	\$ 214,020.00
QUINTERO CASTILLO JHAN CARLOS	\$ 0.00	\$ 197,855.59
MALAGON BERNAL MONICA	\$ 0.00	\$ 182,223.00
GINNET DE LA ROSA	\$ 0.00	\$ 167,784.00
CAMELO ESPINOSA MIGUEL ANGEL	\$ 0.00	\$ 103,600.00
RAPPI SAS	\$ 0.00	\$ 99,390.00
MORALES MENDEZ CARLOS ALBERTO	\$ 0.00	\$ 39,307.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,967,460,410</b>	<b>\$ 1,233,822,438</b>

## 10.2 Gastos por pagar entre cuentas

Al 31 de diciembre de 2022 los convenios de Ministerio del Deporte y Citi Group debían al Comité Paralímpico Colombiano la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$640.071.229) M/CTE que corresponden a pagos realizados a proveedores de convenios, y los cuales se relacionan a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	SALDO FINAL 31-12-2022	SALDO FINAL 31-12-2021
CONVENIO 055 DE 2019	PRESTAMO A CONVENIO	16,310,546	16,310,546
CONVENIO CITI GROUP	PRESTAMO A CONVENIO	220,783,471	320,548
LAUREUS 2019-2020	PRESTAMO A CONVENIO	-	4,608,282
AGITOS 2019 - 2020	PRESTAMO A CONVENIO	-	64,459,870

CONVENIO TOYOTA	PRESTAMO A CONVENIO	-	20,326,832
CONVENIO 716 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	136,246,485
CONVENIO 736 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	36,913,017
CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	-	32,409,520
CONVENIO 756 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	51,791,980	51,791,980
CONVENIO 1343 DE 2021	PRESTAMO A CONVENIO	-	37,583,715
ALLIANZ 2021	PRESTAMO A CONVENIO	115,314,373	-
CONVENIO 869 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	3,932,729	-
CONVENIO 729 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	42,191,520	-
CONVENIO 949 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	26,139,458	-
CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	16,284,989	-
CONVENIO 829 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	72,856,357	-
CONVENIO 1081 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	74,465,806	-
<b>TOTAL</b>		<b>640,071,229</b>	<b>400,970,796</b>

## Nota 11- Ingresos Diferidos - Depósitos Recibidos - Otros Pasivos

Los depósitos recibidos están reflejados en los convenios firmados entre el Comité Paralímpico Colombiano y diferentes entes como Ministerio del Deporte, Agitos Foundation, Allianz, Citi Group, International Paralympic Committee y Toyota

### 11.1 Estado de convenios

Los convenios que el Comité Paralímpico Colombiano manejo durante el 2022 están pendientes de rendición final los cuales se estiman deben ser radicados en el mes de febrero de 2023, los convenios de vigencia anterior a 2022 ya fueron radicados. El informe completo de dichas ejecuciones se puede observar en el Anexo No.1 de los Estados Financieros de vigencia 31 de diciembre de 2022 y 2021. Dicho anexo hace parte integral de los estados financieros.

## 11.2 Desembolsos pendientes

Los desembolsos pendientes corresponden a los convenios firmados en la vigencia 2022. Los cuales deben ser girados por el Ministerio del Deporte. Las partidas pendientes por transferir corresponden a:

NOMBRE	CONVENIO	CONCEPTO	SALDO FINAL 31-12-2022	SALDO FINAL 31-12-2021
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1103 DE 2022	DESEMBOLSO	2,500,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1081 DE 2022	DESEMBOLSO	1,100,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1085 DE 2022	DESEMBOLSO	1,000,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 949 DE 2022	DESEMBOLSO	730,618,880	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1080 DE 2022	DESEMBOLSO	150,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 829 DE 2022	DESEMBOLSO	85,000,000	-
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 055 DE 2019	DESEMBOLSO	74,764,227	74,764,227
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 756 DE 2021	DESEMBOLSO	-	400,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 716 DE 2021	DESEMBOLSO	-	75,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1343 DE 2021	DESEMBOLSO	-	45,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>5,640,383,107</b>	<b>594,764,227</b>

## Nota 12 - Fondo Social

El fondo social del Comité Paralímpico Colombiano corresponde a las partidas: donaciones en especie y excedentes del ejercicio.

### 12.1 Excedente del ejercicio

El Comité Paralímpico Colombiano para el año 2022 reporta un excedente del ejercicio por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$256.684.666) M/CTE.

Se deja claridad que de este excedente la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$252.474.383) corresponde al CAIP 869 de 2022 firmado entre el Comité Paralímpico Colombiano y el Ministerio del Deporte y el cual fue prorrogado hasta el 28 de febrero de 2022.



## 12.2 Donaciones en especie

Las donaciones en especie del Comité Paralímpico Colombiano fueron entregadas por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES en el año 2009 (\$1.123.094.414,00), Toronto en el año 2015 (\$3.999.444,00), Jincheng de Colombia S.A. en el año 2008 (\$1.877.800,00), Wilson Leonardo Cubides García en el año 2012 (\$2.120.000,00), Eleiko en el año 2022 y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC en el año 2022. Dichas donaciones corresponden a implementación deportiva específica y se relaciona a continuación el valor reconocido en contabilidad.

Nota. Los valores reflejados en el año 2021 y 2022 corresponden a valores históricos, según lo anunciado anteriormente.

## Nota 13 - Ingresos Operacionales

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2022	31 DE DICIEMBRE 2021
INGRESOS POR PARTICIPACIONES (Ver nota 13.1)	\$ 27,491,613	\$ 1,533,959,642
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 6,500,000	\$ 4,566,952
INGRESOS POR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES (Ver nota 13.2)	\$ 3,098,820,723	\$ 2,328,621,945
INGRESOS GRAVADOS (VER NOTA 13.3)	\$ 356,433,037	\$ 273,999,240
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,489,245,373</b>	<b>\$ 4,141,147,779</b>

## 13.1 Ingresos por participaciones

Los ingresos recibidos por el Comité Paralímpico Colombiano que corresponden a participaciones hacen referencia al licenciamiento deportivo y los abiertos nacionales realizados en el año 2022. Estos ingresos fueron facturados de acuerdo con las solicitudes de las ligas en el momento de las acreditaciones y los listados de licenciados para el año 2022.

### 13.2 Ingresos por convenios

Los ingresos por convenios hacen referencia a los contratos de apoyo que por la modalidad de contratación el Comité Paralímpico Colombiano debió facturar, estos se relacionan a continuación:

- ✓ Instituto Departamental de Deportes del Tolima por SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$63.384.917) M/CTE el cual tenía como objeto el apoyo a la organización del abierto nacional de para atletismo en Ibagué diciembre 2021.
- ✓ Municipio de Manizales por CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$139.000.000) M/CTE el cual tenía como objeto “Promoción de hábitos y estilos de vida saludable entorno al desarrollo de talleres y festivales recreo deportivos y actividad física dirigido a las personas en situación de discapacidad del municipio de Manizales”.
- ✓ Ministerio del Deporte (\$2.896.435.806) se discrimina a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	VALOR
CONVENIO 869 DE 2022	CONVENIO DE CONTROL DOPAJE	\$ 2,158,755,680
CONVENIO 729 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	\$ 392,523,364
CONVENIO 1081 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	\$ 110,000,000
CONVNEIO 1080 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	\$ 14,999,800
CONVENIO 1103 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	\$ 163,553,188
CONVENIO 1085 DE 2022	COSTOS OPERACIONALES	\$ 56,603,774
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,896,435,806</b>

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

### 13.3 Ingresos gravados

Los ingresos gravados corresponden a servicios que de acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN están gravados al 19% (tarifa general), a continuación se relacionan los ingresos por dicho concepto:

NOMBRE	31 DE DICIEMBRE 2022
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 168,067,187
FINSOCIAL S.A.S.	\$ 84,033,615
NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 42,710,084





AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	\$ 20,000,000
NOVAVENTA SAS	\$ 11,025,963
DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 10,224,713
ACTIVA GRUPO L&M SAS	\$ 6,516,602
FEDERACION COLOMBIANA PARANATAACION	\$ 6,437,422
COMITE PARALIMPICO CUBANO	\$ 1,376,475
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	\$ 1,338,976
FUNDACION FUNDAR, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	\$ 1,256,611
CARLOS E RIVERA JUSTINIANO	\$ 877,882
DAHER TURISMO	\$ 372,940
COMITE PARALIMPICO DE PANAMA	\$ 313,875
PALMA MONTALVO JORGE REINALDO	\$ 312,423
MUNICIPIO DE SOPO	\$ 249,966
LIGA CALDENSE DE DEPORTES DE LIMITADOS	\$ 242,210
WORLD FLYING DISC FEDERATION	\$ 171,343
FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 166,284
VELASQUEZ RODRIGUEZ VERONICA	\$ 139,900
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 125,475
WORLD ATILETICS	\$ 83,033
CORRECAMINOS DE COLOMBIA	\$ 74,567
FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	\$ 71,863
FUNDACION CAMPEONES DEL FUTURO	\$ 68,490
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 61,200
FEDERACION COLOMBIANA DE BOCCIA	\$ 60,595
FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	\$ 53,344
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 356,433,038</b>

### Nota 14 - Ingresos No Operacionales

El saldo de los ingresos no operacionales generados durante los años 2022 y 2021 se relaciona a continuación:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2022	31 DE DICIEMBRE 2021
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS (Ver nota 14.1)	\$ 610,756,050	\$ 416,184,335
DONACIONES (Ver nota 14.2)	\$ 73,004,016	\$ 80,316,262
DIFERENCIA EN CAMBIO (Ver nota 14.3)	\$ 42,974,362	\$ 31,169,227



INTERESES	\$	1,200,061	\$	899,806
AJUSTE AL PESO	\$	5,567	\$	79,049
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>727,940,055</b>	<b>\$</b>	<b>628,648,679</b>

### 14.1 Recuperación de costos y gastos

Este concepto hace referencia a los gastos recuperados a través de cobros que hacen a través de facturación electrónica, un ejemplo muy común para el uso de este concepto es la intermediación que hace el Comité Paralímpico Colombiano a las federaciones nacionales en el uso de muestras de control dopaje para sus eventos.

NOMBRE	SALDO FINAL
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 13,816,800.00
ALTAMAR MARTINEZ DANIELA MARIA	\$ 34,400.00
AMAZON	\$ 171,257.17
AMERICAS PARALYMPIC COMMITTEE	\$ 5,166,324.52
AVILA CARLOS	\$ 43,500.00
BEHINDERTEN UND REHABILITATIONS SPORTVERNAND BERLIN	\$ 3,994,817.00
BELLA ITALIA SPORT & FAMILY VILLAGE	\$ 1,523,613.00
CALDERON FUENTES LUIS CARLOS	\$ 30,000.00
CAMARGO PEREZ RICARDO ALEJANDRO	\$ 27,000.00
CARE NEGRETE JUAN ANTONIO	\$ 49,500.00
CARLOS E RIVERA JUSTINIANO	\$ 693,396.80
CARRILLO BARRERA ALEXANDER	\$ 30,000.00
CARRILLO RAMIREZ FERNANDO	\$ 30,000.00
COMITE PARALIMPICO CHILE	\$ 20,747,404.43
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 3,552,500.00
COMITE PARALIMPICO CUBANO	\$ 101,021,168.59
COMITE PARALIMPICO DE PANAMA	\$ 351,462.52
COMPENSAR	\$ 5,868,109.00
CORRECAMINOS DE COLOMBIA	\$ 932,084.00
DAHER TURISMO	\$ 1,054,384.56
DELGADO OROZCO RUBEN DARIO	\$ 6,978,390.00
DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 137,832,592.00
DUBAI CLUB FOR PEOPLE OF DETERMINATION	\$ 14,086,012.50
ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)	\$ 7,346,794.68
FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	\$ 2,443,458.52

FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 2,078,567.00
FEDERACION COLOMBIANA DE BOCCIA	\$ 757,432.00
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 765,000.00
FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	\$ 666,807.00
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 1,568,435.00
FEDERACION COLOMBIANA PARANATAACION	\$ 18,423,108.00
FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	\$ 898,290.00
FEDERACION PARADEPORTES DE COSTA RICA	\$ 7,377,699.16
FUNDACION CAMPEONES DEL FUTURO	\$ 856,122.00
FUNDACION FUNDAR, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	\$ 161,924,946.00
GARCIA ORREGO DIANA MARIA	\$ 27,400.00
GARCIA SUAREZ OLGA PATRICIA	\$ 2,688,390.00
GUARNIZO SERRANO NOHORA VIVIANA	\$ 5,822,590.00
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A.	\$ 7,333,502.00
HURTADO BARRERO DIEGO ALEXANDER	\$ 2,867,290.00
HURTADO BARRERO LADY ANDREA	\$ 3,736,200.00
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	\$ 16,737,199.00
JIMENEZ NIÑO WILLIAM DAVID	\$ 30,000.00
KOTOBA INTERNATIONAL ASSOCIATION	\$ 13,191,260.16
LAVERDE SEGURO BENJAMIN DE JESUS	\$ 33,500.00
LIGA CALDENSE DE DEPORTES DE LIMITADOS	\$ 2,673,173.00
LIGNANO SABBIADORE PARA SWIMMING WORLD SERIES	\$ 2,349,524.00
MALAGON BERNAL MONICA	\$ 182,223.00
MERY LUZ DIAZ	\$ 30,000.00
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 2,001,932.07
MUNICIPIO DE SOPO	\$ 3,374,542.00
MURILLO VERA VICTOR HUGO	\$ 28,900.00
NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 985,211.00
ORDOÑEZ HERNANDEZ OSCAR	\$ 33,500.00
PALMA MONTALVO JORGE REINALDO	\$ 3,905,364.90
PISCIOTTI DUQUE GRACE	\$ 5,885,590.00
RAMIREZ ARENAS JORGE EDUARDO	\$ 6,019,590.00
RIVAS MORENO ANGELA MARCELA	\$ 33,500.00
ROLDAN CHACON NAPOLEON	\$ 4,310,440.00
TOBON RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	\$ 35,400.00
VERDUGO NIÑO MARIO AUGUSTO	\$ 35,400.00
VILLEGAS BUSTAMANTE LUISA FERNANDA	\$ 33,500.00

WORLD ATHLETICS	\$ 1,031,706.40
WORLD FLYING DISC FEDERATION	\$ 2,141,768.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 610,699,971.68</b>

## 14.2 Donaciones

Las donaciones que el Comité Paralímpico Colombiano recibió para los años 2022 y 2021 corresponden a los apoyos realizados por las empresas privadas, estos dineros fueron usados en el objeto social del CPC y se discriminan a continuación:

NOMBRE	VALOR 31/12/2022	VALOR 31/12/2021
CENTRO DE REHABILITACION PARA ADULTOS CIEGOS CRAC	\$ 20,000,000	
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	\$ 39,000,000	
CONTINENTAL ASSIST COLOMBIA SAS	\$ 14,004,016	\$ 23,360,000
NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS		\$ 90,000,000
GESTION LOGISTICA INVERSIONES OBRAS SAS		\$ 45,237,966
ADIDAS COLOMBIA LIMITADA		\$ 21,000,000
IDB IIC FEDERAL CREDIT UNION		\$ 718,296
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 73,004,016</b>	<b>\$ 180,316,262</b>

## 14.3 Diferencia en cambio

Las operaciones en monedas extranjeras se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional. Durante los periodos de presentación, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados dentro del resultado financiero neto siempre y cuando pertenezca a operaciones de recursos propios de la entidad.

Las diferencias en cambio reflejadas para el periodo 2022 corresponden a la buena gestión de la administración al abrir una cuenta bancaria en Panamá para manejar las divisas depositadas y ser monetizadas en el momento que la TRM favorezca al CPC.

## Nota 15 - Gastos de administración

Los gastos de administración del Comité Paralímpico Colombiano incluye los gastos de operación del CPC y los gastos del convenio 869 de 2022.

### Nota 15.1 - Servicios

Los servicios se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 5,703,531.80	\$ 30,000.00
TEMPORALES	\$ 6,072,925.00	\$ 42,475,270.00
APOYO ADMINISTRATIVO, CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO	\$ 252,101.00	\$ 500,000.00
ASISTENCIA TECNICA	\$ 1,130,956,023.22	\$ 1,302,092,673.46
PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 159,312.79	\$ 3,085,185.00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 348,358.00	\$ 0.00
ENERGIA ELECTRICA	\$ 3,601,220.00	\$ 0.00
TELEFONO	\$ 1,802,859.59	\$ 4,331,871.99
CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	\$ 1,730,859.00	\$ 258,790.00
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$ 272,607,233.34	\$ 231,010,303.00
LOGISTICA EVENTOS	\$ 4,059,775.00	\$ 132,287,476.37
OTROS	\$ 14,902,256.34	\$ 26,992,593.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,442,196,455.08</b>	<b>\$ 1,743,064,163.04</b>

### Nota 15.2 - Honorarios

Los honorarios se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS	\$ 709,385,250.00	\$ 443,572,731.00
REVISORÍA FISCAL	\$ 35,294,118.70	\$ 34,571,429.67
ASESORIA TECNICA	\$ 1,468,927.00	\$ 1,600,000.00
ASESORIA MEDICOS	\$ 0.08	\$ 4,405,001.00
OTROS	\$ 222,000.00	\$ 55,115,681.81
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 746,370,295.78</b>	<b>\$ 539,264,843.48</b>

### Nota 15.3 - Gastos de viaje

Los gastos de viaje se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 214,316,814.69	\$ 224,872,316.30
PASAJES AEREOS	\$ 216,419,690.88	\$ 108,810,769.96
PASAJES TERRESTRES	\$ 1,798,067.00	\$ 7,710,000.00
TARJETA DE ASISTENCIA	\$ 242,658.20	\$ 1,936,086.00
VISAS Y PASAPORTES CITAS A EMBAJADAS	\$ 1,025,059.00	\$ 0.00
GASTOS DE VIAJE	\$ 199,284,131.37	\$ 185,599,577.17
EXCESO DE EQUIPAJE	\$ 538,800.00	\$ 864,220.32
OTROS	\$ 1,606,662.00	\$ 125,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 635,231,883.14</b>	<b>\$ 529,918,469.75</b>

### Nota 15.4 - Diversos

Los gastos de viaje se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
DIVERSOS	\$ 402,507,769.29	\$ 196,010,688.60
MEDICAMENTOS	\$ 37,500.00	\$ 405,640.00
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$ 6,564,900.00	\$ 2,834,550.00
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 5,683,455.71	\$ 1,164,747.00
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 1,408,269.86	\$ 5,158,818.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 706,332.00	\$ 375,975.00
ENVASES Y EMPAQUES	\$ 20,000.00	\$ 74,000.00
TAXIS Y BUSES	\$ 1,647,847.00	\$ 2,797,014.00
CASINO Y RESTAURANTE	\$ 9,600,324.99	\$ 58,497,492.00
PUBLICIDAD Y MERCADEO	\$ 500,000.00	\$ 0.00
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 181,620,991.39	\$ 33,743,112.00
HIDRATACION Y COMPLEMENTOS	\$ 3,290.00	\$ 26,219.04
IMPLEMENTACION	\$ 200,000.00	\$ 31,791,221.50
PROPINAS	\$ 40,849.00	\$ 0.00
ENVIOS DE CORRESPONDENCIA	\$ 1,069,290.00	\$ 200,178.00
INSCRIPCIONES	\$ 32,047,291.99	\$ 42,053,493.36
OTROS	\$ 161,357,427.35	\$ 16,888,228.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 402,507,769.29</b>	<b>\$ 196,010,688.60</b>

### Nota 15.5 - Gastos de personal

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
SALARIO	\$ 94,929,829.00	\$ 3,291,963.30
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 66,397.00	\$ 0.00
CESANTIAS	\$ 7,362,205.00	\$ 0.00
INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 63,502.00	\$ 0.00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 6,385,723.00	\$ 0.00
VACACIONES	\$ 3,193,926.00	\$ 0.00
BONIFICACIONES	\$ 97,675,915.00	\$ 8,787,679.00
DOTACIONES	\$ 4,301,985.00	\$ 400,000.00
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP	\$ 1,119,598.00	\$ 573,600.00
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS	\$ 6,290,465.00	\$ 115,200.00
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	\$ 9,438,360.00	\$ 484,096.00
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 3,064,321.00	\$ 0.00
APORTES ICBF	\$ 2,538,152.00	\$ 0.00
SENA	\$ 1,291,495.00	\$ 0.00
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	\$ 8,755,692.00	\$ 179,712,441.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 246,477,565.00</b>	<b>\$ 193,364,979.60</b>

### Nota 15.6 - Gastos legales

Los gastos legales se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
NOTARIALES	\$ 17,601,049.00	\$ 18,564.00
ADUANEROS	\$ 75,441,488.81	\$ 1,384,588.00
POLIZA DE SEGUROS	\$ 1,614,645.00	\$ 105,000.00
CERTIFICADOS DE REPRESENTACION LEGAL	\$ 61,500.00	\$ 0.00
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	\$ 297,000.00	\$ 192,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 95,015,682.81</b>	<b>\$ 1,700,152.00</b>

## Nota 15.7 - Impuestos

Los impuestos se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
MAYOR VALOR DEL IVA	\$ 12,749,758.91	\$ 57,626,391.06
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3,443,000.00	\$ 2,720,407.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 109,360.87	\$ 18,349.07
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,286,133.00	\$ 1,007,659.00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 4*1000	\$ 53,468,839.41	\$ 1,604,897.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 71,057,092.19</b>	<b>\$ 62,977,703.88</b>

## Nota 15.8 - Depreciación

La depreciación se discrimina a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 15,652,648.00	\$ 0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 41,128,608.36	\$ 3,427,380.00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 531,241.96	\$ 212,004.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$ 6,688,106.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64,000,604.32</b>	<b>\$ 3,639,384.00</b>

## Nota 15.9 - Seguros

Los seguros se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
CUMPLIMIENTO	\$ 52,391,570.89	\$ 9,288,459.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,391,570.89</b>	<b>\$ 9,288,459.05</b>

## Nota 16 - Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
IMPUESTO GRAVAMEN FINANCIERO	\$ 3,219,499.16	\$ 13,819,093.16
GASTOS DE MANEJO MENSUAL	\$ 3,482,368.52	\$ 2,409,760.84
GASTOS POR COMISION	\$ 31,066,346.42	\$ 21,360,488.74





INTERESES DE MORA	\$ 139,679.35	\$ 2,304.93
INTERESES CORRIENTES	\$ 21,581,873.67	\$ 3,582,527.17
DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 79,205,347.71	\$ 23,327,750.24
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 47,960,599.86	\$ 131,678,290.14
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 2,477,820.00	\$ 4,511,230.42
AJUSTE AL PESO	\$ 25,421.72	\$ 17,646.56
OTROS	\$ 4,291,143.72	\$ 438,824.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 193,450,100.13</b>	<b>\$ 201,147,916.70</b>

### Nota 17. Reforma tributaria Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016

- a) Base NIIF para efectos fiscales se adopta como base fiscal la contabilidad según las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, con algunas excepciones relacionadas con la realización de ingresos, reconocimiento de costos y gastos y con los efectos meramente contables del balance inicial de adopción de estas normas.

- b) Entidades del régimen tributario especial

Se incluye una serie de medidas tendientes a ejercer un mayor control sobre las entidades de régimen tributario especial, dentro de las que se encuentra una lista taxativa de actividades meritorias y la obligación de obtener una calificación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para actuar como entidades del régimen tributario especial. Aquellas entidades que no cumplan los requisitos se convertirán en contribuyentes de renta del régimen ordinario.

El Comité Paralímpico Colombiano pertenece a Régimen Tributario Especial – RTE. Para continuar perteneciendo a este régimen se debe realizar el proceso de actualización todos los años antes de terminar el mes de marzo.

- c) Gravamen a los movimientos financieros

El gravamen a los movimientos financieros se convierte en un impuesto permanente.





## Nota 18. Comité Ejecutivo Y Revisor Fiscal

El 20 de febrero de 2021, la Asamblea General eligió al siguiente Comité Ejecutivo:

a) Dignatarios

CARGO	NOMBRE	PERIODO
PRESIDENTE	JULIO CESAR AVILA SARRIA	2021-03-12 2025-02-01
VICEPRESIDENTE	CARLOS MANUEL GARCIA CANTILLO	2021-03-12 2025-02-01
TESORERA	CECILIA GOMEZ CALDERON	2022-03-26 2025-02-01
SECRETARIO GENERAL	VERONICA VELASQUEZ RODRIGUEZ	2021-03-12 2025-02-01
VOCAL	MARLON MILLAN MARTINEZ	2022-03-26 2025-02-01
VOCAL	HECTOR JULIO ROJAS GUTIERREZ	2022-03-26 2025-02-01

b) Revisores Fiscales

CARGO	NOMBRE	PERIODO
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHON ROBERT MURCIA QUINTERO	2021-02-20 2025-02-01
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAGALY ALICIA COMAS VIZCAINO	2021-02-20 2025-02-01

c) Comisión disciplinaria

NOMBRE	PERIODO
FERNAN LEON HENAO MEJIA	2021-03-12 2025-02-01
TEOFILO TOVAR ORTIZ	2021-02-20 2025-02-01
YOBANI VASQUEZ GIRALDO	2021-02-20 2025-02-01

# Signature Certificate

Reference number: E38DR-FWPAD-CIN63-CWDR3

**Signer**

**Timestamp**

**Signature**

**Julio César Ávila Sarria**

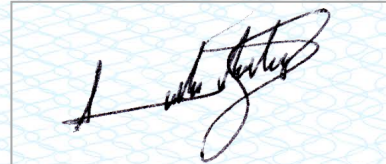
Email: servicioalcliente@cpc.org.co

Sent:

21 Feb 2023 14:29:55 UTC

Signed:

21 Feb 2023 14:29:56 UTC



IP address: 186.102.16.44

Location: Bogotá, Colombia

Document completed by all parties on:

21 Feb 2023 14:29:56 UTC

Page 1 of 1



**Signed with PandaDoc**

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 40,000+ companies worldwide.



CONSOLIDADO DE CONVENIOS COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO

NUMERO DE CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCION	FECHA FINAL EJECUCIÓN	VALOR DEL CONVENIO			VALOR TOTAL EJECUCION	% EJECUCION	PROCESO ACTUAL
					APORTES ENTIDADES	ADICIONES	TOTAL CONVENIO			
CAIP No 055 de 2019	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación de atletas en el	01 DE ENERO DE 2019	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 2,555,000,000	\$ 1,277,000,000	\$ 3,832,000,000	\$ 3,779,551,124	98.6%	Elaboracin de Respuesta por parte del CPC (a
CAIP No 235 de 2019	MINISTERIO DEL DEPORTE	APOYAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL	2 DE ABRIL DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 1,190,395,000	\$ 74,500,000	\$ 1,264,895,000	\$ 1,264,875,000	100.0%	FINALIZADO - PTE ACTA DE FINALIZACION
CAIP No 177 de 2019	MINISTERIO DEL DEPORTE	APOYAR TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE AL COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DE LOS ATLETAS COLOMBIANOS DURANTE EL AÑO 2019	15 DE MARZO DE 2019	15 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ 995,616,900	99.6%	CAIP FINALIZADO
CONV.775 - 2019	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para liderar, coordinar, y ejecutar los procesos de preparacion y participacion de las delegaciones colombianas en eventos competitivos y apoyar la gestion tecnica, administrativa y financiera para los funcionarios de los centros de desarrollo deportivo regional y en los departamentos priorizados. ( Año 2019 octubre - diciembre)	31 DE OCTUBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 634,814,409	\$ -	\$ 634,814,409	\$ 512,154,006	80.7%	CAIP FINALIZADO

CONTRATO .282 -2020	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación de Atletas en el Ciclo Paralímpico y Sordolímpico. AÑO 2020	26 DE FEBRERO DE 2020	31 DE MARZO DE 2021	\$ 4,500,000,000	\$ -	\$ 4,500,000,000	\$ 4,318,510,617	96.0%	FINALIZADO - PTE ACTA DE FINALIZACION
CAIP No 662 de 2020	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar y realizar actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través	01 DE JUNIO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1,902,981,323	\$ -	\$ 1,902,981,323	\$ 1,853,400,340	97.4%	FINALIZADO - PTE ACTA DE
CONTRATO.368-2020	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar técnica administrativa y financieramente al Comité Paralímpico	17 DE MARZO DE 2020	30 DE DICIEMBRE 2020	\$ 1,500,000,000	\$ -	\$ 1,500,000,000	\$ 1,485,225,523	99.0%	CAIP FINALIZADO
CONTRATO 328-2021	AUNAP &	"Adquisición del derecho al uso de la marca distintiva del Comité Paralímpico	01 DE JUNIO DE 2021	31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 152,716,667	\$ -	\$ 152,716,667	\$ 152,716,667	100.0%	CAIP FINALIZADO
CONTRATO 716-2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar técnica, administrativa y financieramente al Comité Paralímpico Colombiano para garantizar el proceso de entrenamiento de los atletas colombianos	26 DE ABRIL DE 2021	30 DE DICIEMBRE 2021	\$ 1,500,000,000	\$ -	\$ 1,500,000,000	\$ 1,422,936,930	94.9%	FINALIZADO - PTE ACTA DE FINALIZACION
CONTRATO .756 -2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y	14 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 4,000,000,000	\$ 1,833,987,617	\$ 5,833,987,617	\$ 5,568,165,363	95.4%	PTE INFORME CINCO Y RENDICION FINAL.
CONTRATO .736 -2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar y realizar actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través	10 DE MAYO 2021	31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 2,101,751,660	\$ 281,574,900	\$ 2,383,326,560	\$ 2,295,983,834	96.3%	FINALIZADO - PTE ACTA DE
CONTRATO. 1343 - 2021	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar a la COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO en la primera fase de planeación y organización de los V juegos Parapanamericanos Juveniles.	10 DE DICIEMBRE 2021	31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 90,000,000	\$ -	\$ 90,000,000	\$ 87,250,999	96.9%	
CONTRATO 735 - 2021	IN DEPORTES TOLIMA	Brindar apoyo economico al comité paralímpico colombiano para la	12 de NOVIEMBRE 2021	21 DE DICIEMBRE 2021	\$ 125,957,420	\$ -	\$ 125,957,420	\$ 113,748,885	90.3%	FINALIZADO - PTE RENDICIÓN DE
CONTRATO 826 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación en eventos del ciclo Paralímpico. Primer semestre	01 DE FEBRERO 2022	12 DE JULIO DE 2022	\$ 6,596,332,958.00	\$ -	\$ 6,596,332,958	\$ 6,400,296,737	97.0%	EJECUTADO- PENDIENTE CUARTO INFORME ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO 829 -2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico para la contratación de los entrenadores que garanticen la preparación de los atletas colombianos	02 DE FEBRERO 2022	31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 1,700,000,000.00	\$ -	\$ 1,700,000,000	\$ 1,687,884,160	99.3%	EJECUTADO- PENDIENTE ULTIMO DESEMBOLO ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO 869 -2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar las actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del control dopaje, educación, prevención e investigación.	03 DE FEBRERO 2022	31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 2.272,374,400.00	\$ 200,000,000	\$ 2,472,374,400	\$ 2,346,664,635	94.9%	EN EJECUCION
CONTRATO 949 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación en eventos del ciclo Paralímpico. Segundo semestre	05 DE AGOSTO DE 2022	31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 7,306,188,805.00		\$ 7,306,188,805	\$ 5,980,340,210	81.9%	EN EJECUCION
CONTRATO 1080 DE 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano en la promoción, planificación y logística del deporte femenino, competitivo y de alto rendimiento.	12 de NOVIEMBRE 2022	31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 300,000,000.00	\$ -	\$ 300,000,000	\$ 293,223,583	97.7%	EN EJECUCION
CONTRATO 1081 DE 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar administrativa y financieramente al Comité Paralímpico Colombiano en la organización, coordinación y ejecución de los Juegos Centroamericanos y del Caribe del Mar y Playa Santa Marta.	17 DE NOVIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 2,200,000,000.00	\$ -	\$ 2,200,000,000	\$ 2,088,911,963	95.0%	EN EJECUCION
CONTRATO 1085 DE 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar administrativa y financieramente al Comité Paralímpico Colombiano, en la primera fase de planeación XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales, Eje Cafetero.	01 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,000,000,000.00		\$ 1,000,000,000	\$ 103,093,719	10.3%	EN EJECUCION
CONTRATO 1103 DE 2022	MINISTERIO DEL DEPORTE	Apoyar administrativa y financieramente al Comité Paralímpico Colombiano en la organización y desarrollo de los campeonatos deportivos que contribuirán la preparación y el mejoramiento continuo de los deportistas de rendimientos en los deportes seleccionados.	17 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 2,500,000,000.00	\$ -	\$ 2,500,000,000	\$ 1,138,599,629	45.5%	EN EJECUCION
FINSOCIAL	PATROCINADOR DE MARCA	El objeto del presente acuerdo es aunar esfuerzos entre las Partes para generar que FINSOCIAL se constituya como la "FINTECH" oficial del Comité a través de una inversión en dinero como se menciona en la cláusula segunda del presente contrato, y a cambio recibir los derechos que se detallan en el Anexo No. 1 y se exponen en la cláusula cuarta del presente Contrato.	14 DE AMRZO DEL 2022	14 DE MARZO 2023	\$ 120,000,000.00		\$ 120,000,000	\$ 100,000,000	83.3%	EN EJECUCION

<p><b>CONTRATO 830 2022 MANIZALES</b></p>	<p><b>SECRETARIA DEL DEPORTE</b></p>	<p>El objeto del presente contrato es promoción de hábitos y estilos de vida saludable en torno al desarrollo de talleres y festivales recreo deportivos y actividad física dirigido a las personas en situación de discapacidad del municipio de Manizales</p>	<p>27 DE JULIO DE 2022</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2022</p>	<p>\$ 150,000,000.00</p>	<p>\$ 150,000,000</p>	<p>\$ 120,466,666</p>	<p>80.3%</p>	<p><b>EN EJECUCION</b></p>
---	--------------------------------------	---	----------------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------	----------------------------

**Elaboro:** Angie Ceilen Fajardo Aguilar

**Reviso:** Fredy Alexander Martínez